



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2022.**

	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	249/2018-S-4		<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMERO 1593-VI, Y 39-VI, DE VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Y DOCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA UNITARIA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1501/2021-VI, EN LA QUE SE DETERMINÓ SOBRESEER EL REFERIDO JUICIO DE GARANTÍAS, INTERPUESTO POR LA QUEJOSA DORA LUDIVINA CORTÉS VEJAR, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE DICHA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA; AL EFECTO TÓMESE NOTA DE ELLO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ASIMISMO SE RECEPCIONA EL DIVERSO OFICIO SIGNADO POR EL REFERIDO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE EMITIÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE TUVO POR ADMITIDA LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDA POR LA ACTORA DORA LUDIVINA CORTÉS VEJAR, RADICÁNDOSE BAJO EL NÚMERO DE AMPARO INDIRECTO 71/2022-IX; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE SE SOLICITA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO.</p> <p>SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA INTERPONIENDO <b>RECURSO DE APELACIÓN</b>, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS</p>	P
2	633/2018-S-4		<p>AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LOS OFICIOS NÚMERO 6265-V Y 020-V, DE FECHA DE FECHAS TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO Y CUATRO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA UNITARIA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1487/2021-V, EN LA CUAL SE DETERMINA CONCEDER A LA QUEJOSA MARÍA DE LOURDES RIVERA HERNÁNDEZ, EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL; ASÍ COMO TAMBIÉN QUE DICHA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA; AL EFECTO TÓMESE NOTA DE ELLO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ASIMISMO SE RECEPCIONA EL DIVERSO OFICIO SIGNADO POR EL REFERIDO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA UNITARIA QUE CON FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE EMITIÓ UN ACUERDO EN EL CUAL SE TUVO POR ADMITIDA LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDA POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES RIVERA HERNÁNDEZ, RADICÁNDOSE EL MISMO BAJO EL NÚMERO 76/2022-I, TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR Y RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO QUE SE SOLICITA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO.</p>	P



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 11 de Febrero del 2022.**

			SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA INTERPONIENDO <u>RECURSO DE APELACIÓN</u> , EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	
--	--	--	---	--

**LICENCIADA GLORIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARQUESECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---